

En cumplimiento de lo dispuesto por las Fracciones I, II, III, e inciso A) del IV, de LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado mediante acuerdo C-233/2013; y con fundamento en los artículos 10, 12 y 115 de la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado, la Mtra. Sara María Guerrero Tecuanhuehue, Directora del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias dictó el día 04 (cuatro) de marzo de 2022 (dos mil veintidós) un acuerdo por el cual se ordena la publicación del siguiente:

**AVISO**

**DEL INICIO DE ETAPA 2, DE EXÁMENES TEÓRICOS, DENTRO DEL PRIMER PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS** que se desarrollará en las fechas y de conformidad con las observaciones que se detallan a continuación:

I.- Las personas aspirantes que han acreditado el examen psicométrico de habilidades intelectuales y emocionales en este primer Procedimiento Ordinario de Certificación del año 2022 son:

CMASC-1821/2022, CMASC-1825/2022, CMASC-1829/2022, CMASC-1833/2022, CMASC-1837/2022, CMASC-1822/2022, CMASC-1826/2022, CMASC-1830/2022, CMASC-1834/2022, CMASC-1838/2022, CMASC-1823/2022, CMASC-1827/2022, CMASC-1831/2022, CMASC-1835/2022, CMASC-1840/2022, CMASC-1824/2022, CMASC-1828/2022, CMASC-1832/2022, CMASC-1836/2022, CMASC-1841/2022, CMASC-1842/2022.

II. En cumplimiento y atención a las medidas de prevención de control y propagación del COVID 19, el examen teórico correspondiente a esta segunda etapa, se presentará en línea, la liga, usuario y contraseña, será enviada por este Centro a la dirección electrónica que la persona aspirante señaló en la solicitud de registro al presente proceso de certificación.

III- Las fechas y horarios correspondientes a esta Etapa 2, de exámenes teóricos, dentro del Primer Procedimiento Ordinario de Certificación de Facilitadores en Mediación y Conciliación, del presente año, serán las que se describen a continuación:

Por lo que hace a las personas aspirantes, que acreditaron examen psicométrico deberán sustentar evaluación teórica en línea el día Jueves 10 (diez) de marzo, en el siguiente horario:

Jueves 10 de marzo 2022		
9:00 horas		
1821/2022	1829/2022	1836/2022
1823/2022	1830/2022	1837/2022
1824/2022	1831/2022	1838/2022
1825/2022	1832/2022	1840/2022
1826/2022	1833/2022	1841/2022
1827/2022	1834/2022	1842/2022
1828/2022	1835/2022	

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 04 de marzo de 2022

Mtra. Sara María Guerrero Tecuanhuehue

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS  
DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO



CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN  
DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO